



PERÚ

Ministerio de Salud

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

2024

Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental Reporte de seguimiento al mes de agosto 2024



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Oficina de Planeamiento y Estudios
Económicos

Equipo de Programas Presupuestales



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
I. ANTECEDENTES	3
1.1 CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	3
1.2 DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	4
1.3 EVOLUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	5
II. ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	8
III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	9
IV. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	9
4.1 EJECUCIÓN DE METAS FINANCIERAS	9
4.2 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS	15
V. DIFICULTADES PRESENTADAS Y MEDIDAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO 20	
VI. CONCLUSIONES	21
VII. RECOMENDACIONES	21

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Multisectorial 2024-2030 del Sector Salud establece tres objetivos estratégicos sectoriales: 1) Mejorar el estado de salud de las personas que habitan en el territorio peruano, 2) Mejorar el acceso de la población a los servicios de salud; 3) Fortalecer la rectoría para la gobernanza en el Sector Salud. El primer objetivo estratégico sectorial está orientado a incrementar la adopción de hábitos, conductas y estilos de vida saludables en la población, con la finalidad de mantener la salud a lo largo del curso de vida, abordando los determinantes sociales de la salud para disminuir los años de vida perdidos por causas evitables. Por otro lado, el Plan Estratégico Institucional Ampliado del Ministerio de Salud tiene ocho objetivos estratégicos, estableciendo como el primero: “Prevenir, vigilar, controlar, y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población con énfasis en las prioridades nacionales”. Este objetivo está articulado con los resultados específicos de los programas presupuestales, siendo el programa presupuestal 0131 Control y prevención en salud mental, vinculado a la prevención, detección y atención integral, de personas con problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario.

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el marco de sus funciones realiza el seguimiento de los programas presupuestales a través de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos, con el propósito de generar información sobre el desempeño de los actores involucrados en la implementación de los programas que contribuya a la toma de decisiones.

Los programas presupuestales constituyen una unidad de programación de las acciones de los Pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permiten operacionalizar la estrategia del Presupuesto por Resultados (PpR) en el Presupuesto del Sector Público.

La implementación de los programas presupuestales constituye un gran desafío para el sector, toda vez que involucra a diversos actores de los tres niveles de gobierno que deben actuar sinérgicamente para implementar con eficacia, eficiencia y transparencia la estrategia contemplada en el diseño de los programas presupuestales.

Este reporte de seguimiento del **Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en salud mental**, se ha estructurado en seis secciones, a través de las cuales se contextualiza y se ofrece un panorama general de la ejecución del programa presupuestal al mes de agosto 2024.

En la primera sección se abordan los antecedentes del programa, describiendo algunos aspectos relacionados con su creación, diseño, evolución de la asignación presupuestal e indicadores. En la segunda sección se abordan los actores que intervienen en la implementación de los programas, destacando su vinculación con los productos que ejecutan. En la tercera sección se establecen los criterios de evaluación del desempeño, que permiten calificar el desempeño por diferentes categorías de análisis. En la cuarta sección se presenta el análisis de la ejecución física y financiera del programa, generando alertas sobre el desempeño por diversas categorías de análisis. En la quinta sección se abordan las dificultades que se han presentado en la ejecución del programa y las medidas implementadas para mejorar el desempeño. Finalmente, una sección de conclusiones y recomendaciones orientada a los tomadores de decisión.

I. ANTECEDENTES

1.1 CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

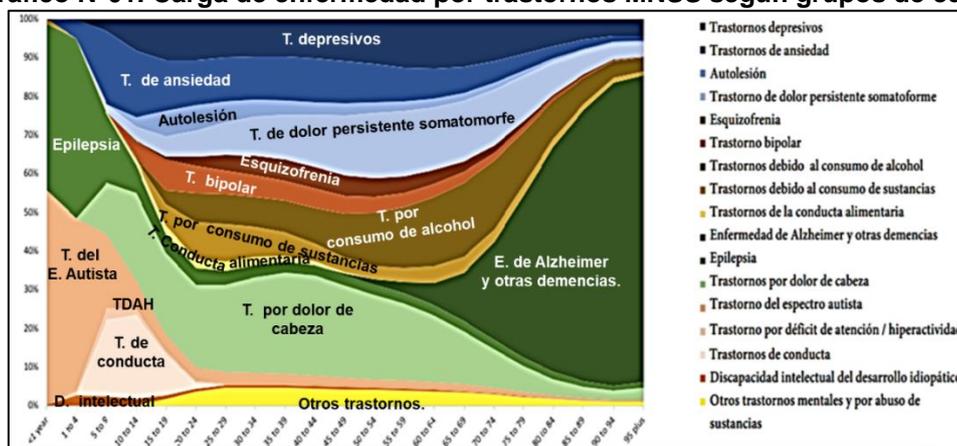
En el año 2015, en atención a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°30281, Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2015, se implementa el programa presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental, cuyo resultado específico es “Población con problemas psicosociales y trastornos mentales atendidas oportunamente en los servicios de salud”

Con la aprobación de la Ley 29889 “Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud, de su Reglamento en el 2015 y posteriormente con la Ley 30947 “Ley de Salud Mental” el 2019 y su Reglamento en el 2020, se establece la reforma de la atención en salud mental con la implementación del modelo de atención de salud mental comunitaria, el fortalecimiento de establecimientos de salud (EESS) no especializados en salud mental con capacitación al equipo básico de salud y dotación de profesionales de psicología, la creación de nuevos servicios de salud mental, tales como: Centros de Salud Mental Comunitaria (CSMC), Unidades de Hospitalización en Salud Mental y Adicciones en Hospitales Generales (UHSM), Hogares y Residencias Protegidas (HP, RP) y Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS)¹ señala que, en el Perú, los trastornos mentales, neurológicos, por sustancias y el suicidio (MNSS) causan el 34% de todos los años vividos con discapacidad (AVD), esto se ve representando entre un cuarto y un tercio de la carga total entre los 10 y 50 años de edad, es decir, la mayor carga entre todos los grupos de enfermedades durante este período (Gráfico N°01).

Hasta los 5 años, la carga se debe principalmente al autismo (47%) y la epilepsia (46%); entre los 5 y 15 años a los trastornos de conducta (21%), trastornos de ansiedad (18%) y los dolores de cabeza (18%). Durante la juventud y la edad adulta son representativos los trastornos comunes: ansiedad, depresión, autolesiones y trastorno somatomorfo (38%), los dolores de cabeza (23%), los trastornos por consumo de sustancias (16%, 10% debido al alcohol) y los trastornos mentales graves: esquizofrenia y trastorno bipolar (10%). En las personas adultas mayores los trastornos neurocognitivos debido a la enfermedad de Alzheimer son las principales causas carga (entre el 50% y 70%).

Gráfico N°01. Carga de enfermedad por trastornos MNSS según grupos de edad.



Fuente: OPS. Salud Mental Perfil del País – Perú

¹ Informe de la Comisión de Alto Nivel sobre Salud Mental y COVID-19 de la Organización Panamericana de la Salud

En ese sentido, ante el elevado número de personas afectadas por problemas de salud mental (problemas psicosociales y trastornos mentales) en la población, el programa presupuestal 0131. Control y prevención en salud mental se viene implementando desde el año 2015 y contiene intervenciones efectivas basadas en evidencia que buscan abordar los problemas psicosociales y trastorno mentales y del comportamiento que afecta a la población de nuestro país desde la detección oportuna hasta su recuperación.

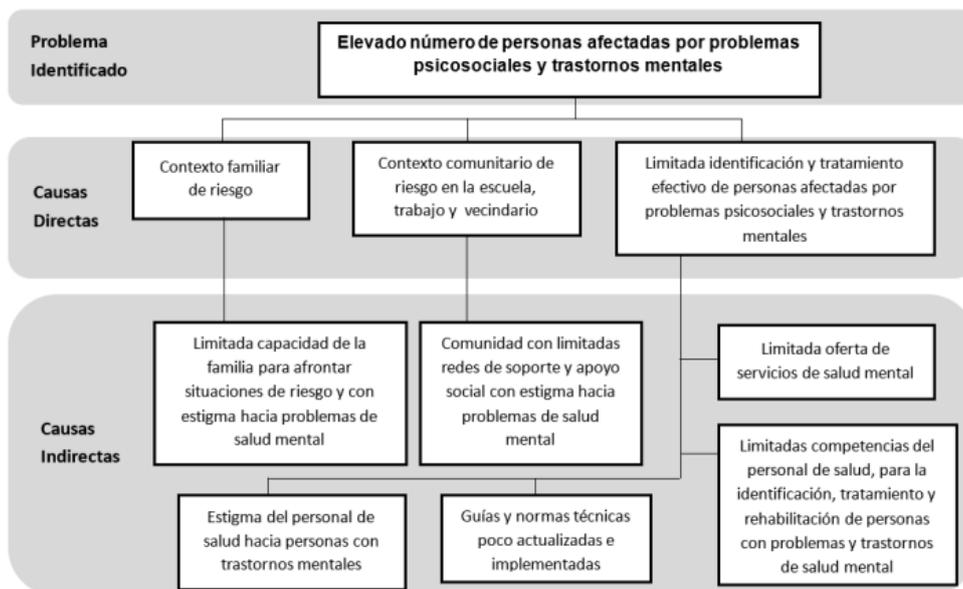
Finalmente, el Informe de la OPS² confirma que, durante el último decenio, Perú, un país que tiene uno de los presupuestos de salud más pequeños de América Latina, ha triplicado el presupuesto que destina a la salud mental. La adopción del financiamiento basado en los resultados ha sido un importante factor que ha impulsado la transformación en curso de los servicios de salud mental en el país. Se están reemplazando los hospitales psiquiátricos centralizados con una red descentralizada de servicios sociales y de salud anclados en el sistema general de atención de salud y centros de atención psicosocial, de conformidad con el modelo comunitario de atención de la salud mental previsto en el nuevo marco jurídico.

1.2 DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

La población objetivo que busca atender este programa es la población asignada al MINSA que presenta conducta de riesgo, problemas psicosociales y con trastornos mentales, según criterios de prevalencia anual de trastornos y problemas de salud mental.

El modelo conceptual del programa presupuestal 0131 Control y prevención en salud mental se ha construido alrededor de un resultado específico clave para la superación de la pobreza y exclusión en el país: “Población con problemas psicosociales y trastornos mentales atendidas oportunamente en los servicios de salud”, lo que se logra a través de las intervenciones (productos) especificadas en dicho modelo y que deben ser priorizadas dado los limitados recursos que se disponen para abordar las múltiples necesidades en salud en el País. En este proceso la transparencia y rendición de cuentas son sumamente importantes para la asignación y evaluación de los recursos.

Árbol de Problemas

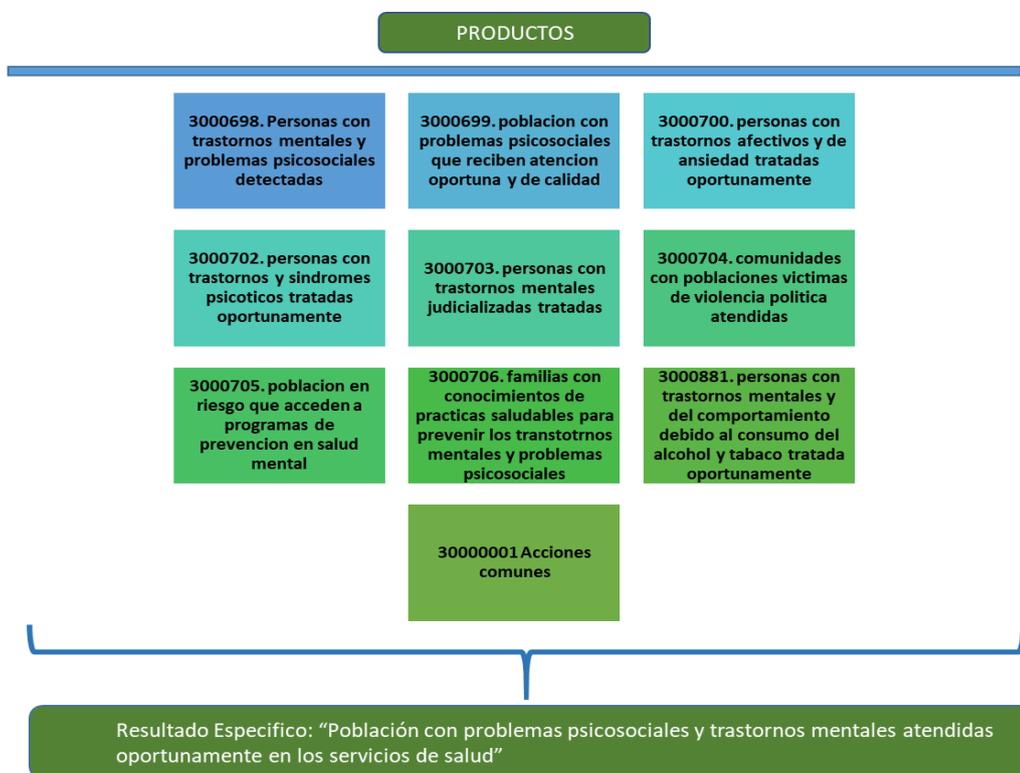


² Informe de la Comisión de Alto Nivel sobre Salud Mental y COVID-19 de la Organización Panamericana de la Salud

El diseño e implementación del programa presupuestal actualmente contempla los componentes:

1. Modelo causal basado en evidencias
2. Análisis de la eficacia de las intervenciones
3. Identificación de intervenciones claves
4. Reglas de asignación presupuestal y concentración del incremento presupuestal en intervenciones claves.
5. Gestión del punto de atención al usuario: requerimiento presupuestal y control de insumos por establecimientos de salud.
6. Seguimiento de indicadores de resultados, productos e Insumos, mediante registros administrativos.

El modelo operacional del programa presupuestal 0131: Control y prevención en salud mental propone nueve (9) productos, diecinueve (19) actividades y cincuenta y uno (51) Sub productos.



1.3 EVOLUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

El programa presupuestal 0131. Prevención y control en salud mental, está orientado a que la población en riesgo con problemas psicosociales y trastornos mentales acceda a la atención integral, las intervenciones comprenden un conjunto de acciones para el tratamiento, internamiento y rehabilitación de personas con problemas psicosociales y trastornos mentales, a fin de que esta población en riesgo tenga acceso a los servicios de salud mental en los diferentes niveles de atención.

Indicador de Resultado Específico

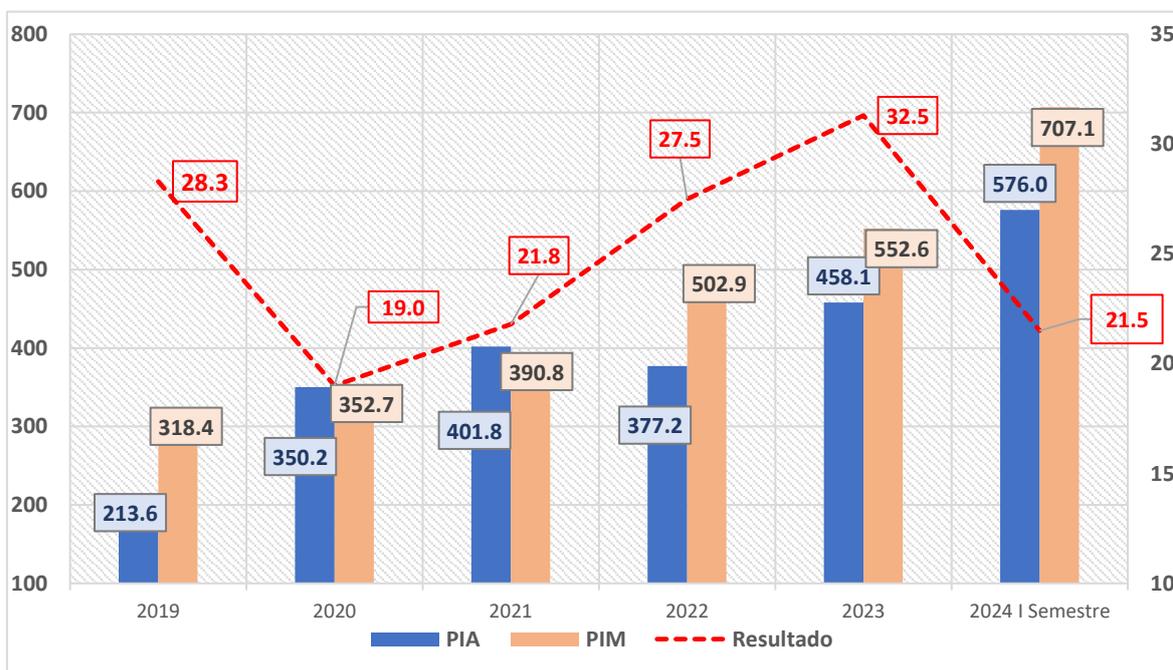
El indicador de resultado específico es: **“Porcentaje de personas con problemas o trastornos de salud mental atendidas”**

Como se presenta en el Gráfico N°02, el presupuesto que financia las intervenciones del programa presupuestal en los últimos 6 años se ha incrementado en un 269.7%, pasando de un PIA 2019 S/ 213.6 millones a un PIA 2024 de S/ 576.0 millones, igualmente, el PIA 2024 se ha incrementado en S/117.9 millones con respecto al año 2023; asimismo el marco presupuestal 2024 se ha incrementado S/ 131.1 millones.

De enero a junio del año 2024, se han atendido a 825,007 personas con un diagnóstico de trastorno de salud mental y del comportamiento y problemas psicosociales como los síndromes de violencia lo que representan un 21.5% de avance. En relación al primer semestre del 2023 (17.1%), se evidencia un incremento del 4.4 puntos porcentuales, lo que sería resultado de la implementación de los 28 nuevos centros de salud mental comunitaria implementados durante el año 2023.

Es importante precisar que los recursos asignados al programa presupuestal se destinan para la continuidad e implementación de Centros de Salud Mental Comunitarios, Unidades de Hospitalización en Salud Mental y Adicciones y Hogares Protegidos

GRÁFICO N°02
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR
PORCENTAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y/O PROBLEMAS
PSICOSOCIALES ATENDIDAS EN EESS



Fuente: HIS MINSA JUNIO 2024- SIAF 03/09/2024

Indicador de Producto:

Producto: 3000700. Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente.

Este producto se entrega a las personas con trastornos depresivos (episodio depresivo y trastorno depresivo recurrente), consiste en intervenciones de evaluación integral y

diagnóstico, psicoeducación, psicoterapia, farmacoterapia, según nivel de complejidad.

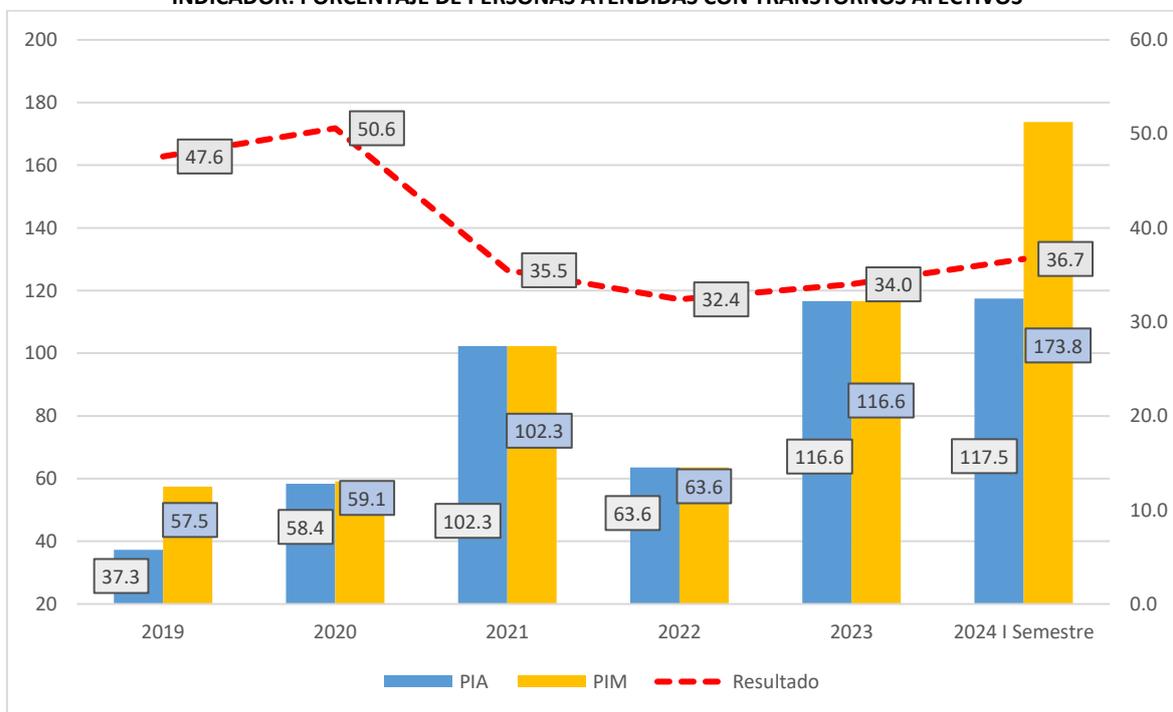
Conjunto de intervenciones que se brinda a personas con diagnóstico de depresión y conducta suicida en EESS del 1°, 2° y 3° nivel de atención. Es realizada por un equipo interdisciplinario (médico, psicólogo, enfermera y asistente social) y orientado a su recuperación que incluye: consulta médica especializada, psicoeducación, psicoterapia, manejo farmacológico, sesiones de grupo de ayuda mutua y visita domiciliaria, cuya frecuencia, cantidad y tiempo requerido para la entrega es definida de acuerdo al grado de complejidad del diagnóstico y modalidad de tratamiento.

Indicador: “**Porcentaje de personas detectadas con trastornos afectivos (depresión), ansiedad y conducta suicida que tienen diagnóstico e inician tratamiento**”.

El presupuesto institucional de apertura (PIA) del producto “3000700. Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente, se ha incrementado durante los últimos seis años, pasando de S/37.3 en el 2019 a S/117.5 millones en el 2024; asimismo, en el gráfico N°03 se muestra que, el PIM se viene incrementado en el periodo antes mencionado, esto demuestra que la salud mental de la población es prioridad para las autoridades de turno.

Como resultado al primer semestre: El indicador registra que, el 36.7% de personas detectadas con trastornos afectivos, ansiedad y conducta suicida han sido diagnosticada e iniciaron tratamiento, situación que requiere todas las estrategias para continuar con la detección oportuna.

GRÁFICO N°03
PIA Y PIM DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 PREVENCIÓN Y CONTROL EN SALUD MENTAL
INDICADOR: PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS

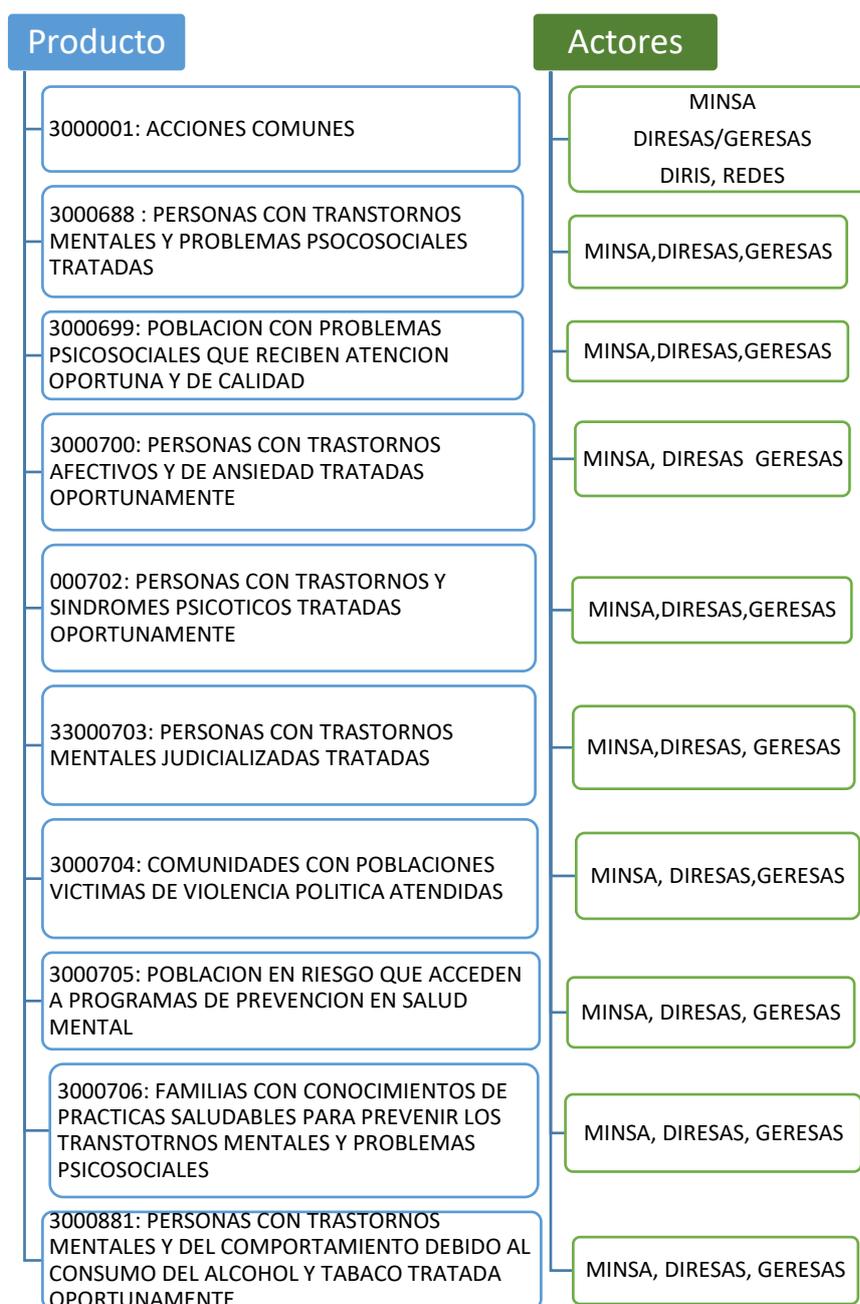


FUENTE: HIS MINSA/SIAF-MEF

II. ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Para la implementación del Programa Presupuestal intervienen actores en el Nivel Nacional y Regional. El responsable del Programa Presupuestal es uno de los actores claves encargado de promover la articulación estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos para garantizar la provisión efectiva y eficiente de los servicios operativos.

En el Programa Presupuestal 0131. Prevención y Control en Salud Mental, tiene los siguientes productos y actores claves:



III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Los criterios utilizados para calificar el desempeño en la ejecución del PP 0131 Prevención y Control en Salud Mental se han determinado en función de los porcentajes alcanzados en la ejecución financiera al término del mes de agosto 2024. Los parámetros utilizados son los siguientes: **ALTO** ($\geq 66,0\%$), **REGULAR** ($60,0\% \leq 65,9\%$) y **BAJO** ($\leq 59,9\%$); tal como se muestra en la siguiente tabla:

Criterios para la evaluación de la ejecución de la meta financiera		
Desempeño		Rango de Ejecución
Semáforo	Calificación	
Verde	Alto	$\geq 66,0\%$
Amarillo	Regular	$60,0\% \leq 65,9\%$
Rojo	Bajo	$\leq 59,9\%$

Estos criterios aplican para el análisis de las metas financieras, permitiendo tener una apreciación del desempeño y generar las alertas cuando el nivel de ejecución es menor al esperado.

IV. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

4.1 EJECUCIÓN DE METAS FINANCIERAS

Asignación y ejecución presupuestal por nivel de Gobierno

La tabla N°01, presenta la información presupuestal en el nivel nacional y regional del Programa Presupuestal 0131. Control y prevención en salud mental año fiscal 2024, detallado por nivel de gobierno y toda fuente de financiamiento. El programa presenta un PIA de S/ 576 020 958 y un PIM de S/ 707 156 677, de los cuales se ejecutaron S/ 428 367 946 (60,6%), teniendo un desempeño **Regular**.

El nivel de Gobierno Regional, concentra el 66,7% del presupuesto PIM, registra un avance de S/ 146 272 911 que representa un 62,1% del PIM obteniendo un desempeño **Regular**. Por su parte, el nivel de Gobierno Nacional, concentra el 33,3% del presupuesto PIM, registra una ejecución del 59,8%, obteniendo un desempeño **Bajo**.

TABLA N°01
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AGOSTO 2024
POR NIVEL DE GOBIERNO
(En soles)

NIVEL DE GOBIERNO	PIA	PIM	% PARTICIP.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
GOBIERNO NACIONAL	207,967,321	235,465,447	33.3%	146,272,911	62.1
GOBIERNOS REGIONALES	368,053,637	471,691,230	66.7%	282,095,035	59.8
TOTAL	576,020,958	707,156,677	100.0%	428,367,946	60.6

Fuente: Data SIAF al 03/09/2024

Asignación y Ejecución Presupuestal por Fuente de Financiamiento

La tabla N°02, presenta el detalle del presupuesto por fuente de financiamiento, la fuente Recursos Ordinarios concentra el 90,8% del PIM, seguido por las Donaciones y Transferencias con una participación del 7,1%. Respecto a la ejecución del presupuesto asignado, la fuente de financiamiento RO alcanzó una ejecución de S/ 400 547 195 (62,4%) siendo su desempeño **Regular**; la fuente de financiamiento DyT alcanza una ejecución de S/ 22 329 209 (44,6%), siendo su desempeño **Bajo**; las otras fuentes de financiamiento tienen un desempeño **Bajo**.

TABLA N°02
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO – AGOSTO 2024
(En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	% PARTICIP.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	572,124,627	642,412,319	90.8%	400,547,195	62.4
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,500	61,862	0.0%	20,256	32.7
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	145,704	50,073,529	7.1%	22,329,209	44.6
5. RECURSOS DETERMINADOS	3,746,127	14,608,967	2.1%	5,471,285	37.5
TOTAL	576,020,958	707,156,677	100.0%	428,367,946	60.6

Fuente: Data SIAF al 03/09/2024

Asignación y Ejecución Presupuestal por Genérica de Gasto

En la tabla N° 03, se detalla el presupuesto por categoría y genérica de gasto, los gastos corrientes representan el 98,8% del PIM, alcanzado una ejecución de S/ 424 303 885 (60,7%), siendo su desempeño **Regular**. La categoría de gastos de capital representa el 1,2% del presupuesto asignado, ha logrado ejecutar S/ 4 064 060 (47,1%), siendo su desempeño **Bajo**.

La genérica de gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales concentra el 69,9% del PIM, ha logrado una ejecución S/ 303 580 852 (61,4%), siendo su desempeño **Regular**, esta genérica comprende el financiamiento de los gastos por retribuciones y complementos de cargas sociales otorgados al personal activo del sector con vínculo laboral y gastos para las contribuciones a la seguridad social, profesionales de la salud, vinculados directamente con la entrega de los productos del programa presupuestal (psiquiatra, psicólogo, enfermeras, técnicos de enfermería, etc.).

La genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, concentra el 7,9% del PIM, presenta una ejecución de S/ 64 183 143 (44,8%), siendo su desempeño **Regular**, esta genérica financia los recursos para la adquisición de medicamentos, material y suministros médicos, insumos para las prioridades sanitarias en los establecimientos de salud a nivel nacional y regional, servicios de publicidad para las campañas de salud, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hospitalarios, así como de infraestructura entre otros. En esta genérica de gasto se ejecutan los insumos directos variables denominados también insumos críticos, necesarios para la entrega de los productos de los programas presupuestales.

La Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, representa un 7,9% del PIM, presenta un avance de S/ 55 667 238 (100,0%), siendo su desempeño **Alto**, los recursos asignados en el Pliego 135. Seguro Integral de Salud – SIS, fueron transferidos a favor de los gobiernos subnacionales y los pliegos del Nivel Nacional de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31953.

La Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de activos no financieros, representa un 1,2% del PIM, registra una ejecución de S/ 4 064 060,0 (47,1%), siendo su desempeño **Bajo**. Los recursos están destinados al financiamiento de mobiliario, equipos computacionales, entre otros para la implementación de los Centros de Salud Metal Comunitarios y otras intervenciones.

TABLA N°03
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO – AGOSTO 2024
 (En soles)

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	% PARTICIP.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
5. GASTO CORRIENTE	567,998,846	698,522,039	98.8%	424,303,885	60.7
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	433,130,514	494,149,993	69.9%	303,580,852	61.4
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	3,000	0.0%	0	0.0
3. BIENES Y SERVICIOS	79,201,094	143,406,061	20.3%	64,183,143	44.8
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	55,667,238	55,667,238	7.9%	55,667,238	100.0
5. OTROS GASTOS	0	5,295,747	0.7%	872,652	16.5
6. GASTO DE CAPITAL	8,022,112	8,634,638	1.2%	4,064,060	47.1
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,022,112	8,634,638	1.2%	4,064,060	47.1
TOTAL	576,020,958	707,156,677	100.0%	428,367,946	60.6

Fuente: Data SIAF al 03/09/2024

Asignación y ejecución presupuestal por Producto y Proyecto

La tabla N°04, presenta el detalle del presupuesto del programa por proyectos y productos, el presupuesto que financia los productos concentra el 100,0% del PIM, alcanzando una ejecución de S/ 428 367 946 (60,6%), siendo su desempeño **Regular**; el presupuesto que financia los proyectos de inversión concentra el 0,02% del PIM, con 0,0% de avance.

TABLA N°04
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PRODUCTOS Y PROYECTOS – AGOSTO 2024
 (En soles)

PRODUCTO / PROYECTO	PIA	PIM	% PARTICIP.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
2. PROYECTO	3,018,000	122,000	0.02%	0	0.0
3. PRODUCTO	573,002,958	707,034,677	100.00%	428,367,946	60.6
TOTAL	576,020,958	707,156,677	100.00%	428,367,946	60.6

Fuente: Data SIAF al 03/09/2024

Asignación y Ejecución Presupuestal por Productos y Actividades

La tabla N°05, se presenta la ejecución del presupuesto en el nivel nacional y regional del Programa Presupuestal, detallado por producto y actividad. Al finalizar el mes de agosto presenta un PIM de S/ 707 034 677, con una ejecución de S/ 428 367 946 (60,6%), siendo su desempeño **Regular**. Los productos que tienen mayor asignación presupuestal son 3000700. *Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente* con un PIM de S/ 192 601 218 (27,2%) del presupuesto asignado, registra una ejecución de S/ 114 675 650 (59,5%), siendo su desempeño **Bajo**, otro producto priorizado es el 3000702. *Personas con trastornos y síndromes psicóticos tratadas oportunamente*, con un 24,3% del PIM, registra una ejecución presupuestal de S/ 106 164 800 (61,7%), alcanzando un desempeño **Regular**.

A nivel de actividades presupuestales, de las 19 actividades que componen el programa, 05 actividades registran un desempeño **Alto** y 06 registran un nivel de desempeño **Regular** y 08 actividades desempeño **Bajo**; como son 5005194. *Rehabilitación psicosocial de personas con trastornos del comportamiento debido al consumo de alcohol*, con una asignación de S/. 14 590 924, ha ejecutado en término del mes de agosto 2024 S/. 12 312 086 (84,4%); y la actividad 5006070. *Promoción de convivencia saludable en familias con gestantes o niños menores de 5 años*, con un presupuesto asignado de S/. 2 978 040, presenta una ejecución de S/. 2 037 691 (68,4%). Por el contrario, las actividades que tienen menor desempeño son 5006282. *Tratamiento ambulatorio de personas con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol y tabaco*, que tiene una asignación presupuestal de S/. 59 178 673 de los cuales se ha ejecutado S/. 29 151 407 (49,3%), y 5005198. *Tratamiento de personas con trastornos mentales judicializadas*, que tiene asignado S/. 3 332 647, se ha ejecutado al término del mes de agosto S/. 1 684 740 (50,6%).

TABLA N°05
ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PRODUCTO Y ACTIVIDAD – AGOSTO 2024
(En soles)

PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% PARTICIP.	EJECUCIÓN	(%) AVANCE
3000001. ACCIONES COMUNES	78,333,756	41,597,892	5.9%	23,987,286	57.7
5005183. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	69,009,133	31,311,757	4.4%	17,079,635	54.5
5005184. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS PARA EL ABORDAJE DE TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS DE PSICOSOCIALES	1,213,669	1,207,828	0.2%	879,515	72.8
5005185. ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL	8,110,954	9,078,307	1.3%	6,028,136	66.4
3000698. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	44,775,015	59,838,403	8.5%	37,292,154	62.3
5005188. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	38,050,059	50,187,648	7.1%	31,525,502	62.8
5006280. TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	6,724,956	9,650,755	1.4%	5,766,652	59.8
3000699. POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	98,731,094	129,314,759	18.3%	82,550,697	63.8
5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	65,656,495	89,506,360	12.7%	56,929,351	63.6
5006281. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	33,074,599	39,808,399	5.6%	25,621,346	64.4
3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	133,509,438	192,601,218	27.2%	114,675,650	59.5
5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	117,539,164	173,826,381	24.6%	102,061,168	58.7
5005191. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	15,970,274	18,774,837	2.7%	12,614,482	67.2
3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	131,481,300	172,041,436	24.3%	106,164,800	61.7
5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	58,714,712	79,859,604	11.3%	47,155,470	59.0



PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% PARTICIP.	EJECUCIÓN	(%) AVANCE
5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	61,498,796	77,539,028	11.0%	50,844,348	65.6
5005197. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	11,267,792	14,642,804	2.1%	8,164,983	55.8
3000703. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS TRATADAS	3,302,761	3,332,647	0.5%	1,684,740	50.6
5005198. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	3,302,761	3,332,647	0.5%	1,684,740	50.6
3000704. COMUNIDADES CON POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA ATENDIDAS	3,262,640	4,074,579	0.6%	2,069,682	50.8
5005199. INTERVENCIONES COMUNITARIAS PARA LA RECUPERACION EMOCIONAL DE POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA	3,262,640	4,074,579	0.6%	2,069,682	50.8
3000705. POBLACION EN RIESGO QUE ACCEDEN A PROGRAMAS DE PREVENCION EN SALUD MENTAL	9,873,932	10,675,475	1.5%	6,978,898	65.4
5005200. PREVENCION FAMILIAR DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES	4,165,220	4,352,077	0.6%	2,906,535	66.8
5005201. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	3,708,326	4,371,944	0.6%	2,738,413	62.6
5005202. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS	2,000,386	1,951,454	0.3%	1,333,950	68.4
3000706. FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRANSTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	7,185,409	8,743,007	1.2%	5,659,879	64.7
5006070. PROMOCION DE CONVIVENCIA SALUDABLE EN FAMILIAS CON GESTANTES O NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	2,231,549	2,978,040	0.4%	2,037,691	68.4
5006071. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE	4,953,860	5,764,967	0.8%	3,622,188	62.8
3000881. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE	62,547,613	84,815,261	12.0%	47,304,160	55.8
5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	11,398,401	11,045,664	1.6%	5,840,667	52.9
5005194. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	14,037,149	14,590,924	2.1%	12,312,086	84.4
5006282. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO	37,112,063	59,178,673	8.4%	29,151,407	49.3
TOTAL	573,002,958	707,034,677	100.0%	428,367,946	60.6

Fuente: Data SIAF al 03/09/2024

Asignación y Ejecución Presupuestal por Entidades

La tabla N°06, presenta el presupuesto detallado por Pliego presupuestal, del total del PIM, el Pliego MINSA concentra el 25,1% del presupuesto asignado, seguido del Pliego Seguro Integral de Salud con el 7,9% y Cajamarca con el 6,4%. En el otro extremo, los Pliegos de INS tiene asignado el 0.03% del presupuesto, seguido del INEN con el 0,3% y Madre de Dios con el 0,6% del presupuesto asignado.

En cuanto a la ejecución del gasto, se observa que los Pliegos, SIS ha ejecutado el 100,0% del presupuesto asignado, Cajamarca (69,3%), siendo su desempeño **Alto**; mientras que



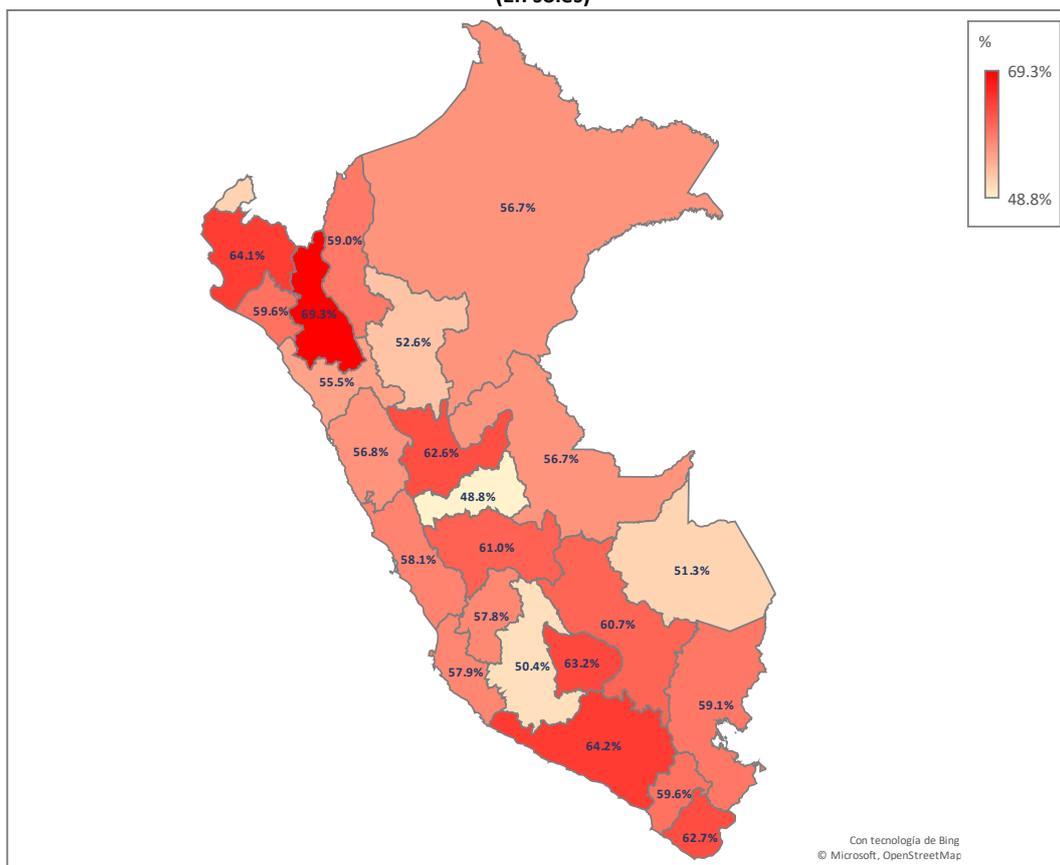
los Pliegos con menor ejecución del presupuesto son INEN (37,5%), Pasco (48,8%) con un desempeño **Bajo**, 7 Pliegos tienen un desempeño **Regular**.

TABLA N°06
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ENTIDAD – AGOSTO 2024
(En soles)

PLIEGO	PIA	PIM	% PARTICIP.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
SIS	55,667,238	55,667,238	7.9%	55,667,238	100.0
CAJAMARCA	37,336,681	45,599,544	6.4%	31,600,006	69.3
AREQUIPA	27,410,445	29,802,769	4.2%	19,145,764	64.2
PIURA	28,993,388	41,683,766	5.9%	26,712,007	64.1
APURIMAC	15,802,798	17,865,228	2.5%	11,283,684	63.2
TACNA	11,432,503	14,427,788	2.0%	9,048,723	62.7
HUANUCO	16,041,793	18,389,117	2.6%	11,510,405	62.6
JUNIN	21,372,881	24,464,340	3.5%	14,922,723	61.0
CUSCO	18,794,997	22,398,038	3.2%	13,593,538	60.7
MOQUEGUA	11,794,636	12,983,546	1.8%	7,736,377	59.6
LAMBAYEQUE	7,915,501	26,097,923	3.7%	15,548,671	59.6
PUNO	17,704,064	21,055,010	3.0%	12,447,746	59.1
AMAZONAS	9,689,737	12,671,265	1.8%	7,473,198	59.0
LIMA	14,026,248	15,062,168	2.1%	8,755,218	58.1
ICA	11,377,119	14,604,019	2.1%	8,457,246	57.9
HUANCAVELICA	9,091,875	11,550,591	1.6%	6,670,571	57.8
ANCASH	9,090,333	12,410,676	1.8%	7,046,508	56.8
LORETO	13,800,451	17,242,363	2.4%	9,774,802	56.7
UCAYALI	10,123,285	12,190,674	1.7%	6,909,491	56.7
LA LIBERTAD	19,591,520	24,680,227	3.5%	13,701,756	55.5
CALLAO	14,124,220	17,655,402	2.5%	9,636,044	54.6
SAN MARTIN	12,622,644	20,501,756	2.9%	10,793,293	52.6
TUMBES	6,690,670	7,480,920	1.1%	3,839,668	51.3
MADRE DE DIOS	3,394,406	4,565,683	0.6%	2,342,623	51.3
M. DE SALUD	150,650,390	177,535,088	25.1%	89,730,910	50.5
AYACUCHO	14,057,096	19,659,528	2.8%	9,901,863	50.4
INS	119,425	209,518	0.0%	104,266	49.8
PASCO	5,774,346	6,648,889	0.9%	3,243,109	48.8
INEN	1,530,268	2,053,603	0.3%	770,497	37.5
Total	576,020,958	707,156,677	100.0%	428,367,946	60.6

Fuente: Data SIAF al 03/09/2024

GRÁFICO N°04
PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN POR PLIEGO REGIONAL - 2024
(En soles)



4.2 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

Los criterios utilizados para calificar el desempeño en la ejecución de metas físicas del PP 0131 Prevención y Control en Salud Mental se han determinado en función de los porcentajes alcanzados en la ejecución física al primer semestre registrado al término del mes de agosto 2024. Los parámetros utilizados son los siguientes: **ALTO** ($\geq 50,0\%$), **REGULAR** ($45,0\% \leq 49,9\%$) y **BAJO** ($\leq 44,9\%$); tal como se muestra en la siguiente tabla:

Criterios para la evaluación de la ejecución de metas físicas		
Desempeño		Rango de Ejecución
Semáforo	Calificación	
Verde	Alto	$\geq 50\%$
Amarillo	Regular	$45\% \leq 49,9\%$
Rojo	Bajo	$\leq 44,9\%$

Estos criterios aplican para el análisis de las metas físicas, permitiendo tener una apreciación del desempeño y generar las alertas cuando el nivel de ejecución es menor al esperado.

Respecto al avance en la ejecución de metas físicas a nivel de actividades, con corte al 01/09/2024, de veintidós (22) actividades, todas registran un desempeño **Bajo**, en la Tabla N°07 se observa que, la actividad "5005185. Acompañamiento clínico psicosocial", registra

un avance de 9,5% respecto de la meta programada anual, seguida de la actividad "5005190. Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad", con una ejecución de 7,7%. Por otro lado, las actividades con menor ejecución de la meta física anual programada son "5005198. Tratamiento de personas con trastornos mentales judicializadas", no registra avance 0,0% "5005193. tratamiento con internamiento de pacientes con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol" registra un 0,6% de avance, se visualiza falta de registro por parte de las unidades ejecutoras.

**TABLA N°07
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES - AGOSTO 2024**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	(%) AVANCE ANUAL
3000001. ACCIONES COMUNES	5005183. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	060. INFORME	3,983	55	1.4
	5005184. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS PARA EL ABORDAJE DE TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS DE PSICOSOCIALES	080. NORMA	2,110	2	0.1
	5005185. ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL	044. ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1,593	151	9.5
3000698. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5005188. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	438. PERSONA TAMIZADA	5,479,105	262,074	4.8
	5006280. TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	438. PERSONA TAMIZADA	1,273,948	76,980	6.0
3000699. POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	394. PERSONA TRATADA	489,923	19,438	4.0
	5006281. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	394. PERSONA TRATADA	259,551	13,859	5.3
3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	394. PERSONA TRATADA	756,855	58,270	7.7
	5005191. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	394. PERSONA TRATADA	11,941	162	1.4
3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	394. PERSONA TRATADA	115,928	4,862	4.2
	5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	394. PERSONA TRATADA	9,463	135	1.4
	5005197. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	087. PERSONA ATENDIDA	52,146	741	1.4
3000703. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS TRATADAS	5005198. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	394. PERSONA TRATADA	685	-	0.0

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE ANUAL	(%) AVANCE ANUAL
3000704. COMUNIDADES CON POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA ATENDIDAS	5005199. INTERVENCIONES COMUNITARIAS PARA LA RECUPERACION EMOCIONAL DE POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA	019. COMUNIDAD	518	6	1.2
3000705. POBLACION EN RIESGO QUE ACCEDEN A PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	5005200. PREVENCIÓN FAMILIAR DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES	087. PERSONA ATENDIDA	12,899	354	2.7
	5005201. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	087. PERSONA ATENDIDA	46,421	906	2.0
	5005202. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS	087. PERSONA ATENDIDA	20,644	1,479	7.2
3000706. FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5006070. PROMOCION DE CONVIVENCIA SALUDABLE EN FAMILIAS CON GESTANTES O NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	056. FAMILIA	136,596	4,320	3.2
	5006071. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE	088. PERSONA CAPACITADA	49,385	634	1.3
3000881. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE	5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	394. PERSONA TRATADA	4,626	29	0.6
	5005194. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	087. PERSONA ATENDIDA	7,582	687	9.1
	5006282. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO	394. PERSONA TRATADA	387,065	3,620	0.9

Fuente: Data SIAF al 01/09/2024

En el marco de los productos con mayor asignación presupuestal se presenta la ejecución de metas físicas de las principales actividades:

3000700. Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente, actividad. 5005190. Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad

Contempla un conjunto de intervenciones que se brinda a personas con diagnóstico de depresión en establecimientos de salud del 1°, 2° y 3° nivel de atención. Es realizada por un equipo interdisciplinario (médico, psicólogo, enfermera y asistente social) y orientado a su recuperación, incluye: consulta médica, consejería de salud mental, psicoeducación, psicoterapia, manejo farmacológico, sesiones de grupo de ayuda mutua y visita domiciliaria, cuya frecuencia, cantidad y tiempo requerido para la entrega es definida de acuerdo al grado de complejidad del diagnóstico y modalidad de tratamiento.

La tabla N°08, presenta la información de ejecución de metas físicas al 31/08/2024, en el Nivel Nacional y Regional de la actividad. A nivel de Pliegos, se observa que se ha programado atender a 756,855 personas en el año, al corte las unidades ejecutoras han registrado 58,270 personas tratadas (7,7%) de la meta anual programada, siendo su desempeño **Bajo**.

Se verifica que hay diecisiete (17) pliegos presupuestarios que, al 31/08/2024 no han registrado avance de metas físicas, un (01) Pliego presenta un desempeño **Regular**, con una ejecución superior al 45%. Por otro lado, los Pliegos que tienen un **Bajo** desempeño en el cumplimiento de su meta física son nueve (09).

TABLA N°08
METAS FÍSICAS POR PLIEGOS - AGOSTO 2024
3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE
5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS
(DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD
UNIDAD DE MEDIDA: 394. PERSONA TRATADA

PLIEGO	META ANUAL	AVANCE ANUAL	(%) AVANCE ANUAL
SAN MARTIN	5,739	2,707	47.2
LA LIBERTAD	84,252	36,392	43.2
CALLAO	34,130	10,626	31.1
ICA	29,823	4,312	14.5
JUNIN	26,307	2,896	11.0
TUMBES	2,651	291	11.0
HUANUCO	8,993	630	7.0
APURIMAC	3,897	80	2.1
PUNO	15,857	302	1.9
AYACUCHO	6,489	34	0.5
M. DE SALUD	406,775	0	0.0
INEN	1,450	0	0.0
AMAZONAS	4,870	0	0.0
ANCASH	5,961	0	0.0
AREQUIPA	15,641	0	0.0
CAJAMARCA	19,741	0	0.0
CUSCO	29,130	0	0.0
HUANCAVELICA	3,921	0	0.0
LAMBAYEQUE	1,560	0	0.0
LORETO	8,845	0	0.0
MADRE DE DIOS	1,581	0	0.0
MOQUEGUA	9,051	0	0.0
PASCO	6,636	0	0.0
PIURA	6,599	0	0.0
TACNA	5,899	0	0.0
UCAYALI	6,790	0	0.0
LIMA	4,267	0	0.0
TOTAL	756,855	58,270	7.7

Fuente: Data SIAF al 01/09/2024

3000702. personas con trastornos y síndromes psicóticos tratadas oportunamente, actividad. 5005195. Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico

Contempla un conjunto de prestaciones ambulatorias dirigido a personas con diagnóstico de síndrome psicótico o del espectro de la esquizofrenia, Reciben paquetes terapéuticos estandarizados brindados por profesionales de la salud con competencias (psiquiatra, médico de familia o general, psicólogo, enfermera, trabajadora social, terapeuta de lenguaje, terapeuta ocupacional. Incluye: Consulta médica ambulatoria de salud mental, intervención individual, psicoeducación y visita domiciliaria.

La tabla N°09, presenta la información de ejecución de metas físicas al primer semestre, registradas hasta el 31/08/2024 en el Nivel Nacional y Regional de la citada actividad. A nivel de Pliegos, se observa que se ha programado atender a 115,928 personas en el año, se registra una ejecución de 4,862 personas tratadas (4,2%), de la meta anual programada, siendo su desempeño **Bajo**.

Se verifica que hay diecisiete (17) pliegos presupuestarios que, al 31/08/2024 no han registrado avance de metas físicas, un (01) Pliego presenta un desempeño **Regular**, con una ejecución superior al 45%. Por otro lado, los Pliegos que tienen un **Bajo** desempeño en el cumplimiento de su meta física son ocho (08).

TABLA N°09
METAS FÍSICAS POR PLIEGO - AGOSTO 2024
3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE
5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO
UNIDAD DE MEDIDA: 394. PERSONA TRATADA

PLIEGO	META ANUAL	AVANCE ANUAL	(%) AVANCE ANUAL
SAN MARTIN	732	350	47.8
LA LIBERTAD	6,548	2,300	35.1
CALLAO	5,159	1,485	28.8
TUMBES	227	61	26.9
ICA	1,612	246	15.3
JUNIN	3,010	317	10.5
PUNO	1,836	50	2.7
HUANUCO	2,042	52	2.5
APURIMAC	423	1	0.2
M. DE SALUD	71,871	0	0.0
AMAZONAS	532	0	0.0
ANCASH	841	0	0.0
AREQUIPA	4,093	0	0.0
AYACUCHO	918	0	0.0
CAJAMARCA	4,443	0	0.0
CUSCO	3,270	0	0.0
HUANCAVELICA	598	0	0.0
LAMBAYEQUE	338	0	0.0
LORETO	3,142	0	0.0
MADRE DE DIOS	276	0	0.0
MOQUEGUA	647	0	0.0

PLIEGO	META ANUAL	AVANCE ANUAL	(%) AVANCE ANUAL
PASCO	96	0	0.0
PIURA	1,025	0	0.0
TACNA	499	0	0.0
UCAYALI	900	0	0.0
LIMA	850	0	0.0
TOTAL	115,928	4,862	4.2

Fuente: Data SIAF al 01/09/2024

V. DIFICULTADES PRESENTADAS Y MEDIDAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO

Dificultades presentadas

- Unidades ejecutoras de los pliegos regionales no confirmaron ni programaron las plazas CAS profesionales de 92 centros de salud mental comunitaria, lo que deviene en una disminución de la capacidad de respuesta de estos establecimientos.
- Demora en la atención de los requerimientos en las oficinas abastecimiento, logística y recursos humanos.
- Dificultades en la gestión administrativa de unidades ejecutoras responsables de la implementación de nuevos centros de salud mental comunitaria.
- Reorientación de los recursos del 0131 Control y prevención en salud mental por los responsables administrativos de las unidades ejecutoras.
- Existe un limitado conocimiento sobre la programación de metas físicas e indicadores del programa presupuestal, ello debido a los continuos cambios de los responsables de salud mental de las diferentes unidades ejecutoras.
- Inadecuado registro de las actividades en el sistema HIS/MINSA, lo que asocia a la alta rotación del personal capacitado en los establecimientos de salud.
- Coordinadores y/o responsables de salud mental con capacidades insuficientes para la gestión presupuestal en uso y manejo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).
- Necesidad de asistencia técnica a equipos operadores, coordinadores y/o responsables de salud mental en la estructura y cumplimiento de paquetes de atención mínimos para los problemas de salud mental priorizados.

Medidas para mejorar el desempeño

- Incidencia con las autoridades regionales encargadas del presupuesto, de la DIRESA, GERESA y sus unidades ejecutoras para implementar estrategias que incrementen el presupuesto necesario para mantener las plazas CAS que por error administrativo no fueron programadas.
- Fortalecimiento del monitoreo a gestión presupuestal a nivel de unidades ejecutoras de cada DIRESAs/GERESAs/ DIRIS de los pliegos presupuestales regional y nacional.
- Mejorar el monitoreo de la codificación, registro y digitación de las intervenciones en salud mental.
- Fortalecer las capacidades de las DIRESAs/GERESAs/DIRIS y de sus unidades ejecutoras para la programación y monitoreo de las metas físicas.

- Asistencia técnica a los responsables del PP 0131 en gestión presupuestal, a fin de que puedan verificar sus saldos presupuestarios.
- Asistencia técnica desde las líneas de intervención para problemas de salud mental priorizados respecto de la entrega de los paquetes de atención y la medición de sus indicadores.
- Intensificar la asistencia técnica y el monitoreo a los establecimientos penitenciarios.

VI. CONCLUSIONES

- Ante el elevado número de personas afectadas por problemas de salud mental en nuestro país, desde el año 2015 se viene implementando el programa presupuestal 0131. Control y prevención en salud mental, que contiene intervenciones efectivas basadas en evidencia que buscan abordar los problemas psicosociales y trastorno mentales y del comportamiento que afecta a la población de nuestro país desde la detección oportuna hasta su recuperación.
- En el primer semestre 2024 se han atendido a 825,007 personas con un diagnóstico de trastorno de salud mental y del comportamiento y problemas psicosociales en los servicios de salud mental en los tres niveles de atención, superando en 4.4 puntos porcentuales en relación a la misma temporalidad en el año 2023
- En relación a la meta programada para el año 2024, en el indicador de resultado específico: Porcentaje de personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales atendidas en establecimientos de salud del Minsa y Gores se ha logrado un avance del 60.4% se proyecta superar la meta programada a fin de año.
- La implementación de nuevos centros de salud mental comunitaria durante el año 2023 (28 CSMC) han contribuido en los resultados alcanzados a la fecha.
- Para el año 2024 el programa presupuestal inició sus actividades con un PIA de S/ 576 020 958; presentando al término de agosto un PIM de S/ 707 156 677, de los cuales se ejecutaron S/ 428 367 946 (60,6%), teniendo un desempeño regular.
- Las unidades ejecutoras priorizan los recursos en el producto 3000700. Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente, participando con un 27.2% del PIM.
- Respecto al indicador de resultado específico: "Porcentaje de personas con problemas o trastornos de salud mental atendidas", para el año 2023 el resultado fue de 32,5%, incrementándose en 5.0 puntos porcentuales respecto al año 2022, al primer semestre 2024 se alcanzó el 21.5% de cobertura de personas con trastorno de salud mental atendidas.

VII. RECOMENDACIONES

- Reforzar la asistencia técnica por parte del Ministerio de Salud a favor de las unidades ejecutoras en el marco de la Ley de Contratación del Estado, procesos de logística y gestión de Recursos Humanos.
- Monitoreo y asistencia técnica permanente a los equipos asistenciales y de estadística sobre la codificación y registro de las intervenciones de salud mental.
- Revisar la consistencia en la programación y ejecución de metas físicas, se recomienda, brindar asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras de salud, para una adecuada programación y registro en el SIAF y SIGA PpR, desarrollando un trabajo coordinado con el equipo de planeamiento y presupuesto y responsable técnico del programa presupuestal antes de finalizar el año.



- Es recomendable que la OGPPM, continúe impulsando y desarrollando herramientas para la programación, seguimiento y evaluación de la meta física, financiera y de los indicadores de los programas presupuestales, como parte del monitoreo y evaluación de la gestión del programa presupuestal.
- Fortalecer las capacidades de los equipos de gestión de las unidades ejecutoras en el nivel nacional y regional para lograr una adecuada programación y ejecución del presupuesto, en beneficio de toda la población peruana en todas las etapas de vida.

Se pone en conocimiento el presente reporte como fuente de consulta para los equipos de gestión de los programas presupuestales.